



INFORMACIÓN AL CIUDADANO

GESTIÓN DE RESTOS VEGETALES

Estimados vecinos:

En aplicación de la **Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos Domésticos, Limpieza Viaria y de Edificaciones** del Ayuntamiento de Alcorcón, (publicada en BOCAM de fecha 24 de noviembre de 2012) se informa a todos los ciudadanos de las **normas que tienen que cumplir en la gestión de los residuos de jardinería, poda de árboles y arbustos:**

El Ayuntamiento permitirá el depósito de restos vegetales en un contenedor específico del punto limpio^(), siempre que el volumen de éstos no sea superior a 3 metros cúbicos.*

Si los restos de poda o restos orgánicos de jardinería superan los límites antes mencionados de 3 m³, el productor de los mismos tendrá la obligación de retirarlos por sus propios medios, llevándolos a la planta de tratamiento o vertedero correspondiente.

*La recogida de los restos de jardinería procedentes de la siega de césped o recorte de setos de zonas verdes privadas, se realizará siempre que este residuo se encuentre dentro de bolsas, con un tamaño tal que pueda introducirse por el propio productor en el interior del contenedor naranja, **estando terminantemente prohibido su depósito o abandono en la vía pública o en el exterior de los contenedores soterrados.***

Los restos vegetales generados por particulares (chalets privados, urbanizaciones, mancomunidades, empresas o entidades privadas o públicas que no tengan carácter municipal) no serán recogidos por los servicios municipales de Parques y Jardines, siendo los productores de los residuos los responsables del vertido a efectos de seguridad, salubridad y ornato público.

El incumplimiento de la normativa puede suponer, previa tramitación de los oportunos expedientes, sanciones económicas de hasta 750 euros.

Desde el Ayuntamiento de Alcorcón estamos convencidos que es imprescindible la colaboración responsable de los vecinos, para conseguir con el esfuerzo de todos, una adecuada limpieza en las vías públicas, y por tanto mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de nuestra ciudad.

Para cualquier consulta puede llamar al teléfono 91 112 74 00 o al 010 y presentar sus sugerencias o reclamaciones a través de la web municipal www.ayto-alcorcon.es o del portal de Línea Verde www.lineaverdealcorcon.com.

(*) Horario del Punto Limpio de la calle Polvoranca: Lunes-viernes de 9:00 a 19:00 horas, Sábados de 9:00 a 14:00 horas.